



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## ORDENANZA N° 1.986/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 1.330/2.019 – 0. Othala S.A. Solicita alquiler de galpón instalación de taller metalúrgico.

Y;

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079, es función de este Honorable Concejo Deliberante el contralor administrativo.

Que en razón de la documentación obrante en el Expediente es menester la aprobación mediante Ordenanza a lo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que la Empresa Othala S.A es una PYME fundada en el año 2.009 en base a la experiencia metalmeccánica y tiende a expandirse en el Departamento de Malargüe, contratando mano de obra de la zona.

Que la Empresa Othala S.A tiene contrato con la Empresa Petrolera El Trébol, por lo que se le hace necesario alquilar un espacio físico para la instalación de sus talleres.

Que beneficiar a la comunidad del Departamento es un propósito compartido del Cuerpo Deliberativo y del Departamento Ejecutivo Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### ORDENA

ARTÍCULO 1°: Dése acuerdo al Convenio entre Municipalidad de Malargüe y la Empresa Othala S.A para la utilización de un galpón ubicado en el Ex predio Grassi de esta Ciudad, para la instalación de talleres, respetando los lineamientos, obligaciones, cánones, etc., propuesto en el convenio remitido a Fs. 2 del Expediente visto.

ARTÍCULO 2°: Modifíquese la Cláusula N°3 del Convenio en el que quedará redactado de la siguiente manera: El canon mensual de la Locación se fija en el equivalente en Mil litros (1.000 ls) de combustible de mayor octanaje.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE  
DIAS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

